

# TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

## AVISO N° 2018-22 A LA COMUNIDAD EN GENERAL 26 de septiembre de 2018

El Tribunal Administrativo de Casanare en virtud de lo dispuesto en providencia del 25 de septiembre de 2018 proferida por el magistrado ponente Dr. NÉSTOR TRUJILLO GONZÁLEZ (E), informa a la **A LA COMUNIDAD EN GENERAL** Que en el Tribunal Administrativo de Casanare, con radicación número 85001-2333-000-2018-00118-00 se adelanta la acción popular contra CORPORINOQUÍA, MUNICIPIO DE YOPAL y la sociedad MODERNICEMOS S.A.S. cuyo objeto es la protección de los derechos colectivos relacionados con el goce de un ambiente sano, la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, la conservación de las especies animales y vegetales, la protección de áreas de especial importancia ecológica, de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas, así como los demás intereses de la comunidad relacionados con la preservación y restauración del medio ambiente, el derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente, la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes, con ocasión al desarrollo del proyecto urbanístico condominio La Campirana en el predio tipo rural La Esmeralda ubicado en la vereda Santa Fe de Morichal de la ciudad de Yopal".

En consecuencia cualquier ciudadano podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado con el N° **85001-2333-000-2018-00118-00** y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría de este Tribunal ubicado en la carrera 14 N° 13 – 60 piso 3, tel. 6356688 de Yopal.

La admisión de esta demanda podrá agotar la posibilidad de introducir otras con el mismo objeto sin importar quién sea el demandante.

Cordialmente,

  
**GINA HELENIET RIVERA PEÑA**  
Secretaría General